



AYUNTAMIENTO DE
CANGAS DEL NARCEA

**TALLERES EXTERNOS DEL CENTRO DE
DINAMIZACION TECNOLÓGICA LOCAL DE
CANGAS DEL NARCEA
(C.D.T.L.)**

SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE TALLERES EXTERNOS EN EL CENTRO DE DINAMIZACION TECNOLÓGICA LOCAL DE CANGAS DEL NARCEA POR PARTE DE ASOCIACIONES Y GRUPOS DE TRABAJO BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

PRIMERA.- Cada Asociación o Grupo de Trabajo estará representada por uno de sus miembros que se responsabilizará ante el Ilmo. Ayuntamiento de Cangas del Narcea de cualquier incidencia, y de cualquier índole, que pudiere ocurrir en las instalaciones durante el periodo de permanencia en las mismas con motivo de la celebración del taller.

SEGUNDA.- Correrá a cargo del representante, y en consecuencia responsable de la Asociación o Grupo de Trabajo, la apertura y cierre de las instalaciones si los talleres se celebran en horario fuera de la jornada habitual de trabajo del Centro.

En tal sentido se solicitarán las llaves al Técnico del Centro y se devolverán una vez concluida la actividad.

TERCERA.- La Asociación o Grupo de Trabajo, bajo su representante, será responsable del buen uso de la instalación, mobiliario y equipos informáticos, procurando que una vez finalizada la actividad estos elementos se entreguen en las mismas condiciones que se les han sido facilitados por el Ilmo. Ayuntamiento de Cangas del Narcea.

Caso de detectarse mal uso, deterioros, averías, etc. de la instalación o de sus elementos, previo informe del Técnico del Centro, el Ilmo. Ayuntamiento de Cangas del Narcea adoptará las medidas encaminadas a la reparación y reposición de éstos a su estado inicial de uso y funcionamiento a cargo de la Asociación o Grupo de Trabajo, sin perjuicio de exigir otras responsabilidades a las que hubiere lugar.

CUARTA.- La Asociación o Grupo de Trabajo se cuidará del apagado de luces, equipos, calefacción, y cualquier otro sistema que requiera esta acción.

QUINTA.- Queda terminantemente prohibido la utilización, en su conjunto, de la instalación para el ejercicio de actividades distintas a la autorizada.

En Cangas del Narcea, 29 de noviembre de 2011

LA CONCEJALA DE CULTURA
Fdo. MARTA FERNANDEZ

